

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8144 *TRANSPORTES LAPUENTE, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la entidad "TRANSPORTES LAPUENTE, S.A.", celebrada el 27 de julio de 2016 acordó reducir la cifra de capital social en el importe de 62.275 euros quedando fijada la nueva cifra de capital social en 61.480 euros, mediante la amortización de 235 acciones con un valor nominal cada una de ellas de 265 euros y con la finalidad de devolver aportaciones a los socios.

En ejecución del acuerdo adoptado, se procede a la amortización de las referidas acciones y anulación de los títulos representativos de las mismas.

La reducción de capital se realiza con cargo a beneficios o reservas libres, dotando asimismo una reserva indisponible por el importe del capital amortizado, es decir, 62.275 euros, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que no existe derecho de oposición de los acreedores

Con anterioridad al día 31 de diciembre de 2016 se procederá a ampliar el capital social de la entidad TRANSPORTES LAPUENTE, S.A., en los términos fijados en la Junta General Extraordinaria que a tal efecto se celebrará.

Zaragoza, 30 de julio de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración, don Jesús Ángel Lapuente Mora y el Secretario del Consejo de Administración, don David Usieto Pallás.

ID: A160058692-1